



San Ramón de la Nueva Orán

07 SEP 2022

Expediente N° SO-19.073/2017.-

**Resolución N° SO-546/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 262/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **"Electrónica Analógica"** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-312/2022 se suspende el cronograma establecido por Resolución N° SO-363/2021; en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones; y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Publica), del Concurso de referencia; convalidada mediante Resolución N° CD-EXA-533/2022.

Que, el Profesor Víctor Hugo Serrano, se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° 117/2018, por haber accedido como Consejero Directivo (Resolución N° CD-EXA-226/2022), motivo por el cual no podrá ser parte del Jurado de referencia, siendo necesario sustituirlo, como así también modificar el orden de los mismos a fin de poder garantizar su conformación, quedando integrado por Rubén Darío Maza, Carlos Hernán Baca y Ester Sonia Esteban como titulares; y Carlos Alberto Cadena, Telmo Santiago Moya Grondona, Humberto Francisco Bárcena y Maiver W. Villena como suplentes

Que, Dirección Académica de Sede Orán eleva el informe correspondiente y solicita se dé continuidad al cronograma suspendido quedando de la siguiente manera: Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones: 04 de Octubre de 2022 a horas 09:00; Oposición (Entrevista y Clase Oral y Publica): 06 de Octubre de 2022 a horas 09:00, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-661/1988 y modificatorias de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente;

y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Sustituir y modificar el orden en la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CD-EXA-262/2017, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **"Electrónica Analógica"** de la Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
- Rubén Darío Maza	- Carlos Alberto Cadena
- Carlos Hernán Baca	- Telmo Santiago Moya Grondona
- Ester Sonia Esteban	- Humberto Francisco Bárcena
	- Maiver W. Villena





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.073/2017.-  
**Resolución N° SO-546/2022.-**

ARTÍCULO 2º: Dar continuidad al cronograma suspendido mediante Resolución N° SO-312/2022 de Sede Orán y convalidación N° CD-EXA-533/2022 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura “**Electrónica Analógica**” de la Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán, con relación a las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de las Exposiciones; y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública), en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- **Sorteo de Tema y Orden de Exposiciones**: 04 de Octubre de 2022 a horas 09:00.-
- **Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública)**: 06 de Octubre de 2022 a horas 09:00.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los postulantes, miembros del Jurado (RES. SO-546/2022), Consejo Asesor de Sede Orán, Secretaria de Sede Orán. Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA